



Revista Electrónica de Psicología Iztacala



Universidad Nacional Autónoma de México

Vol. 17 No. 2

Junio de 2014

EL TRABAJO SEXUAL COMO REIVINDICACIÓN FEMENINA: ¿UN EFECTO DE LA IDEOLOGÍA?¹

Tania De Armas Pedraza² y Cristian Venegas Ahumada³

Universidad de Playa Ancha
Universidad Santo Tomás
Chile

RESUMEN

Se interpreta el discurso reivindicativo sobre el trabajo sexual realizado por la Red de Trabajadoras Sexuales de América Latina y el Caribe (TRASEX), empleando la metodología de análisis de discurso. Los resultados sostienen que las mujeres de TRASEX han avanzado en un proceso de construcción identitaria colectiva que le ha permitido iniciar un proceso de reflexividad problematizadora respecto su condición de género y la dominación patriarcal, no obstante sus discursos expresan un habitus mantenido

¹ Esta investigación ha sido presentada por Cristian Venegas en una versión preliminar como trabajo para el seminario *Estado, Mercado y Sociedad Civil* en el marco del *Programa de Doctorado en Procesos Sociales y Políticos en América Latina*, Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Santiago de Chile, Julio 2012. La versión actual fue presentada como ponencia en el Primer Congreso sobre "*Perspectivas y contribuciones psicosociales en la construcción de la identidad de género*", realizado el 12 de noviembre del 2013 en el Auditorium de la Universidad Santo Tomás, Sede 1 Norte, Viña del Mar y organizado por el "Centro de Hombres por una Vida sin Violencia" del Servicio Nacional de la Mujer, Viña del Mar, Chile.

² Socióloga, *Magíster en Estudios de Población*, por la Universidad de La Habana, Cuba, *Doctora en Procesos Sociales y Políticos en América Latina* con Mención en Sociología por la Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Santiago de Chile. Profesora y Coordinadora Académica del *Departamento de Sociología*, Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile. Correo electrónico: tania.dearmas@upla.cl

³ *Psicólogo*, Universidad Nacional Andrés Bello, Campus Viña del Mar; *Magíster en Psicología Social con Mención en Psicología Jurídica*, Universidad de Valparaíso; *Doctor (c) en Procesos Sociales y Políticos en América Latina con Mención Sociología*, Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Santiago, Chile. Profesor de la *Escuela de Psicología*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Santo Tomás, Viña del Mar, Chile. Correo electrónico: cristianvenegas@santotomas.cl

por el patriarcado. Se constata en sus discursos formas ideológicas de legitimación (racionalización, narrativización), simulación (eufemización) y unificación (simbolización de unidad, estandarización) frente a las condiciones objetivas de: violación los Derechos Humanos-Derechos Sexuales, trabajo no decente y explotación económica de sus cuerpos como mercancías transables en el mercado sexual, manteniendo la dominación masculina. Se considera que su reivindicación de trabajo sexual, no lograra quebrantar las desigualdades estructurales que afectan la inserción de muchas mujeres en el ámbito del trabajo, donde ellas tal como reconocen en sus declaraciones, se ubican en el peldaño más precarizado. Las violencias interseccionales son poderes densamente imbricados, productores de significaciones ideológicas, el discurso de TRASEX reproduce estas violencias, desde un posicionamiento de ensanchamiento de sus libertades que no logran sino profundizar la dominación de la cultura patriarcal que las vuelve estructuralmente subordinadas y sexualmente disponibles para los hombres.

Palabras claves: Ideología, discurso, habitus, dominación, Derechos Humanos, Derechos Sexuales.

SEXUAL WORK AS FEMALE VINDICATION: AN EFFECT FROM IDEOLOGY?

ABSTRACT

The object of this investigation is to interpret the vindicating speech about sexual work expressed by TRASEX Network. A discourse analysis methodology is used. In conclusion, discourses from TRASEX express a habitus kept by patriarchy. It is verified that TRASEX uses at their discourses ideological legitimation ways (rationalization, narrativization), simulation (euphemization) and unification (symbol of unity, estandarization) towards objective conditions of: violation of Human Sexual-Rights, no decent work and economic exploitation from their bodies as tradable goods at the sexual market, keeping male domination. In consideration of revindication of her sexual work, will not brake the non equal structures that affect the reinsertion of many women's in labor field, where they as their own declarations, they are located in a lower level more precarious. The intersectional violence are powers are very well tied, producers of ideological significations. The TRASEX discourse reproduce this types of violences, from a wide positioning of their freedoms who will not going to make more than dominate the patriarchal culture that involve them in subordinate structures and sexually men accessibles.

Key words: Ideology, discourse, habitus, domination, Human Rights, Sexual Rights.

La sujeción de la mujer: La tesis de la dominación masculina en el patriarcado. Acercamiento desde un análisis de discurso.

El presente artículo se elaboró a partir de los resultados de una investigación, orientada a interpretar el *discurso reivindicativo* de la Red TRASEX y a develar las estrategias ideológicas subyacentes que mantienen la dominación patriarcal. Es también objetivo de este estudio, discutir desde la perspectiva del trabajo decente, las reivindicaciones de las mujeres pertenecientes a esta red al considerar la actividad que realizan como trabajo.

La Red TRASEX empezó su funcionamiento en el año 1997, durante un encuentro en Costa Rica, donde se reunieron por primera vez mujeres trabajadoras sexuales de la región. Allí, a partir de un diagnóstico, constatan la existencia de miedos comunes y el padecimiento de las mismas injusticias en los distintos países de origen. Fue así como en el año 1999 se estableció la Secretaría Ejecutiva Regional, que actualmente se encuentra en Argentina. La Red TRASEX está compuesta por organizaciones de 15 países entre los cuales se cuentan: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay (Red TRASEX, 2012).

Respecto a la prostitución, existen distintos enfoques y resultados investigativos, por una parte, la perspectiva que considera la prostitución como un trabajo legítimo y que se vuelve necesario luchar por derechos laborales, no sólo como un asunto de respeto ciudadano sino además, desde una perspectiva feminista. Así, se afirma que el estigma social es una forma de sanción por vulnerar el canon patriarcal; de esta misma forma, el rechazo político y marginalización son las causas más importantes de la baja autoestima o problemas psicológicos, no el ejercicio del trabajo sexual por sí mismo. En consecuencia, la lucha contra el estigma, la marginalización y el acceso limitado a la justicia, resulta clave para empoderar a estas mujeres, de lo contrario el feminismo institucional y el sistema judicial se transforma en un medio de control moral (Arella, Fernández, Nicolás y Bartabedian, 2007; Britos, 2009; De Lora,

2007; Fondevila, 2009; Genaro, 2007; Montero y Zabala, 2006; Montoya, 2012; Pachajoa y Figueroa, 2008; Valiente, 2004). Por otro lado, existen estudios que consideran que una de las motivaciones para la prostitución se vincula con insatisfacciones familiares y necesidad económica.

La prostitución es una clara evidencia de dominación, violencia de género, explotación patriarcal, económica y libidinal que subordina a las mujeres a un orden socio-cultural hegemónico que tiene por resultado, -en las mujeres que ejercen la prostitución-, la aparición de síntomas diversos, entre los cuales se encuentran: estrés post-traumático, adicción al dinero, desconfianza, insatisfacción, falta de expectativas, soledad, desvalimiento, estrés frente a “clientes” abusivos y agresivos, desesperanza personal, deterioro de la autoestima o depresión (Beltrán y López, 2010; Bermúdez, Gaviria y Fernández, 2007; Cruz, 2010; Díez, 2009, 2010; Ferreira, Beserra y Do Nascimento, 2010; Freixas y Juliano, 2010; Henrique y Furtado, 2012; Isla, 2006; Izquierdo, 2010; Jiménez, 2008; Martínez, Sanz y Puertas, 2007; Romi, 2006; Rubio, 2012; Trapasso, 2004; Villa, 2010). Desde una línea complementaria, se ha demostrado que los hombres que pagan por servicios sexuales a mujeres, dentro de sus motivaciones, se encuentra el riesgo y el ejercicio de la dominación, produciéndose una absoluta correspondencia entre los arquetipos femeninos patriarcales en los hombres que pagan por el servicio sexual y aquellos que representan las mujeres en situación de prostitución confirmando así la reproducción de la cultura patriarcal, la cual es reforzada por distintos agentes entre los cuales se cuentan los medios de comunicación masiva el proxeneta y el prostituidor (Barahona y García, 2006; De Miguel, 2008; Gómez y Pérez, 2010; Meneses, 2010).

Se comparte en este trabajo la tesis de que las mujeres en el contexto de las sociedades patriarcales de Latinoamérica y el Caribe, mediante los procesos de socialización internalizan inconscientemente significaciones que las hace expresar en forma material y simbólica la reproducción de la dominación masculina, internalizando un *habitus*, conceptualizado por Bourdieu (1991) como:

“Sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predisuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como

principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos” (p. 92).

Con el concepto aludido podemos explicar que la reproducción de un sistema injusto de relación entre hombres y mujeres como es el patriarcado, se vuelve posible porque las mujeres “aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas pasar de ese modo como naturales” (Bourdieu, 2003, p. 50). Por lo mismo, sostenemos que en el discurso de la Red TRASEX, bajo sus reivindicaciones, quedan velados elementos de *sujeción al patriarcado* que se traducen en un crítica parcial a los anclajes de género que las posicionan, simbólica y estructuralmente, en un *espacio de subordinación*.

Por tanto, las mujeres en situación de prostitución, quedan sujetas de un modo específico al patriarcado desde un habitus (Bourdieu, 1991) que se aprecia, por ejemplo, en el modo en que se pasean por las calles de la ciudad al caer la noche, una de las formas más características de su actividad, al respecto, según Bourdieu (1995):

“La dominación masculina, que hace de la mujer un *objeto simbólico*, cuyo ser es un ser percibido tiene el efecto de colocar a las mujeres en un estado permanente de [...] *alienación simbólica*. Dotadas de un ser que es una apariencia, están *tácitamente conminadas a manifestar, por su forma de llevar su cuerpo y de presentarlo, una especie de disponibilidad (sexuada y eventualmente sexual) con respecto a los hombres*” (p. 81).

Será objetivo de esta investigación analizar en el discurso de la Red TRASEX las estrategias ideológicas utilizadas, para confrontar parcialmente el patriarcado y reivindicar sus derechos. Definiremos la *ideología* como un proceso social caracterizado por producir fenómenos de significación simbólica en situaciones socio-históricas definidas para establecer y promover *relaciones de dominación: de clase, género y étnicas* (Eagleton, 1997; Thompson, 2002).

Una de las formas en que se materializa la ideología es mediante la formulación de *discursos*, definidos como un conjunto de signos de autoridad utilizados por los grupos dominantes y dominados; a través de esos signos,

buscan ser valorados, creídos y obedecidos en tanto que su retórica se sitúa desde una subjetividad que se concibe como única fuente de palabras verdaderas. Por lo mismo, el ejercicio de ese poder no es abstracto, sino más bien, está situado de modo histórico y cultural en los *antagonismos de clase, género, etnia*, es decir, vinculado a la organización económica como sociopolítica y cultural de la sociedad en que el discurso ha surgido como una de las formas para mantener las relaciones de *dominación o hegemonía* (Bajtín, 1998; Bourdieu, 1985; Gramsci, 1981; Raiter, 2007).

Se empleó una metodología de análisis de discurso con categorías que hacen emerger modos de operación de la ideología. En particular, entendemos por *análisis de discurso* el “estudio de las prácticas lingüísticas [e icónicas] para poner de manifiesto las relaciones sociales promovidas y mantenidas por el discurso” (Íñiguez, 2003, p. 202). Considerando que el análisis de discurso pretende develar aspectos subyacentes, es decir, estrategias ideológicas (Eagleton, 1997; Thompson, 2002) en el discurso. A continuación se sintetizan los modos de operación de la ideología, reelaboración propia a partir de la propuesta de Thompson (2002) y Eagleton (1997).

Cuadro 1. Modos de operación de la ideología.*

Modos Generales	Algunas estrategias típicas de operación simbólica	Definición
Legitimación	Racionalización	Se refiere a la construcción de una cadena de razonamientos que buscan defender o justificar un conjunto de relaciones o de instituciones sociales y por medio de ello persuadir a un público.
	Universalización	Se refiere cuando los intereses de unos/as pocos/as se hacen pasar como si fueran intereses de muchos/as. Así se construye una significación que aparece como abstracta, amplia y general. Ej: derechos democráticos, libertad, justicia, etc.
	Narrativización	Se refiere cuando las reivindicaciones se presentan mediante historias que recuentan el pasado y narran el presente como parte de una tradición inmemorial. A veces se inventan tradiciones a fin de crear una sensación de pertenencia a una comunidad y a una historia que trasciende los aspectos coyunturales del tiempo presente.
Simulación	Sustitución	Un término comúnmente usado para referirse a un objeto o individuo se emplea para referirse a otro, trasladando con ello su connotación positiva o negativa.
	Eufemización	Las acciones, instituciones o relaciones sociales se describen en términos que generan una valoración positiva.

		Por ejemplo la represión de una manifestación pública se presenta como un “restablecimiento del orden”.
	Tropo	Es el uso figurado del lenguaje, entre los más comunes están la sinécdoque, la metonimia y la metáfora.
Unificación	Estandarización	Se establece un marco de referencia estándar que se promueve como la base aceptable y común. Por ejemplo el lenguaje, las tradiciones.
	Simbolización de unidad	Se construyen símbolos de unidad, de identidad colectiva e identificación que se difunden en un grupo. Por ejemplo, la bandera, himno, emblemas, fechas emblemáticas. Ej: 1º de mayo, Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Día Internacional contra la violencia hacia la mujer, Día de la despenalización del aborto, etc.
Fragmentación	Diferenciación	Se enfatizan las distinciones, diferencias y divisiones que hay entre los grupos e individuos como forma de subrayar sus identidades y antagonismos.
	Expurgación del otro	Se refiere a la construcción simbólica de un enemigo a través de una descripción polarizada de sus aspectos negativos.
Cosificación	Naturalización	Los asuntos sociales e históricos se tratan como sucesos ya dados y no cuestionables. Por ejemplo la división sexual del trabajo, la maternidad como algo connatural a la Mujer, etc.
	Eternalización	Cuando los fenómenos sociohistóricos son privados de su carácter histórico volviéndose difíciles de modificar.
	Nominalización / Pasivización	Se elimina el sujeto de la acción y se sustituye por sustantivos. A su vez, la pasivización se produce cuando los verbos son utilizados de modo pasivo. Ej.: “Se han producido cambios en la educación sexual en los colegios”.

*Fuente: Elaboración propia a partir de Eagleton (1997) y Thompson (2002)

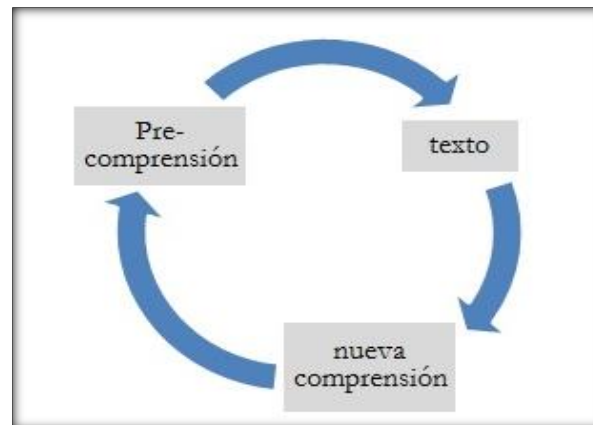
Adoptamos frente a los textos, un posicionamiento epistemológico *estructuralista* el cual es un método que “consiste en *discernir formas invariantes* en el seno de contenidos diferentes” (Lévi-Strauss, 2001, p. 260). Su objeto de estudio son *las relaciones invisibles*. Esta metodología asume que *lo manifiesto oculta la condición esencial lo real* (Calello & Neuhaus, 1999). Así, las imágenes y textos que forman parte del corpus de la investigación serán analizadas desde un método estructuralista, estando de acuerdo con el planteamiento de (Granger, 1970) cuando señala:

“Un *análisis estructural*, en sentido estricto, de ese corpus supone ante todo una reducción de su contenido a un conjunto de elementos tratados en adelante como elementos *abstractos*, o sea determinados únicamente el sistema de sus mutuas relaciones. Esta reducción supone en general una detallada explicitación de múltiples enlaces que han pasado desapercibidos para el observador espontáneo

y quizá también para el mismo autor, o los autores colectivos, del corpus analizado” (p. 85).

Por tanto, se abordan los textos a analizar desde el acercamiento hermenéutico pues se busca *comprender y explicar un sentido plausible* para el texto. Pero ¿qué es un texto? Es *todo discurso fijado por la escritura* (Ricoeur, 2001). El texto, además, espera y reclama una lectura, la cual “es posible porque el texto no está cerrado en sí mismo, sino abierto hacia otra cosa; leer es, en toda hipótesis, articular un discurso nuevo al discurso del texto” (Ricoeur, 2001, p. 140). Para establecer tal articulación, que deviene en un carácter de continuidad y apertura del texto, la herramienta es la *interpretación*. Mediante aquella, se logra la *apropiación* de un sentido posible para el texto, por tanto, la *interpretación* “*acerca, iguala, convierte en contemporáneo y semejante, lo cual es verdaderamente hacer propio lo que antes era extraño*” (Ricoeur, 2001, p. 141). La interpretación se fundamenta en las *preconcepciones* en relación al tema, es decir, en otros textos especializados escritos sobre el tema de las mujeres en situación de prostitución, - el denominado estado del arte-, como así también los antecedentes teóricos sociológicos y culturales que nos ayudan a una comprensión de los modos del devenir como mujeres en una cultura patriarcal que promueve la dominación masculina. Con unas preconcepciones como estas, permite acercarse al texto, accediendo a una nueva comprensión, formando de este modo un *círculo hermenéutico* (Gadamer, 1999; Serrano, 2008; Vattimo, 2009) sintetizado en el esquema siguiente:

Esquema 1. Círculo hermenéutico.



Fuente: Roldán (2012)

Como hemos visto, la hermenéutica devela las *estructuras* donde se *arraiga* el discurso, las que necesitan de una *descripción* y una *explicación* mediatizada por el *comprender* (Ricoeur, 2001). Finalmente, se señala que la utilización de un método estructural se complementa de modo adecuado con la hermenéutica. Mientras que el primero permite *constatar* las estructuras subyacentes de los discursos, la segunda logra *interpretar* y captar el *sentido* de las estructuras, por tanto, es una herramienta para *comprender* la interacción social discursiva.

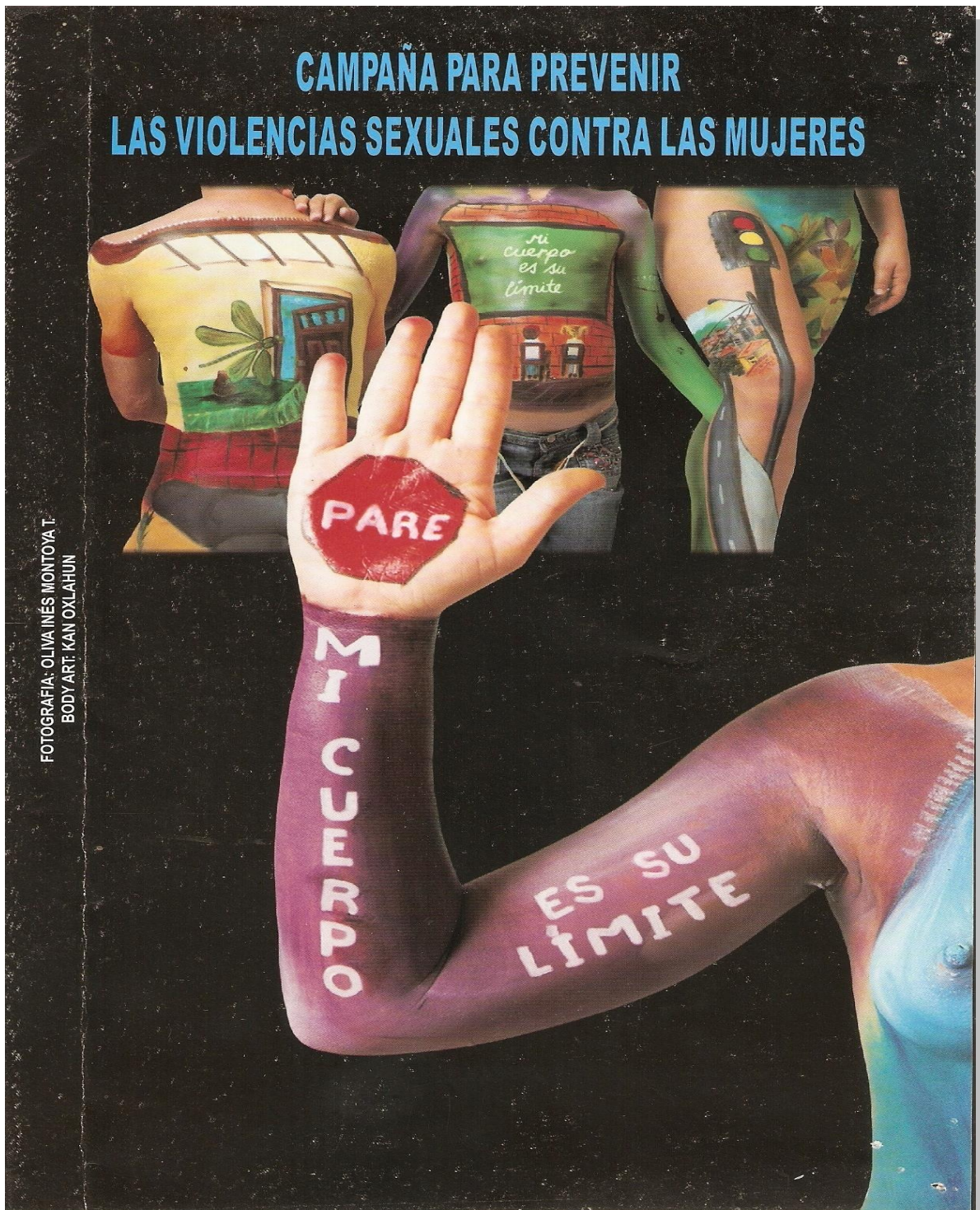
Para seleccionar los textos de la Red TRASEX que formaran parte del corpus a analizar, se adoptaron como criterios de selección, los pronunciamientos o comunicados relacionados con reivindicaciones realizadas con fechas importantes o emblemáticas, como así también, aquellos realizados con la finalidad de fijar postura frente a aspectos coyunturales, por tanto el corpus está compuesto por: “Conmemoración por el Día de las trabajadoras sexuales”, “Conferencia Conferencia Regional sobre la Mujer de Latinoamérica y el Caribe-CEPAL”, “Ni delincuentes, ni objetos, mujeres trabajadoras”. “Campaña: ¡Regulación del trabajo sexual para mejorar nuestra calidad de vida!”, “Folleto de posicionamiento: trabajo sexual no es igual a trata de personas Carpeta institucional de la Red TRASEX”, “Derechos Humanos ante el VIH/SIDA, nuestros derechos”, “Día Internacional contra la violencia hacia la mujer”, “A 30 años del inicio de la epidemia y Unidas por una sola voz. Las trabajadoras sexuales, somos mujeres”(Red TRASEX, 2013a, 2013b, 2013c, 2013d, 2013e, 2012, 2011a, 2011b, 2011c, 2008). Esto

significa, un corpus que asciende a 7 textos. Al cual se aplicó un procedimiento de análisis de discurso.

En consecuencia, la investigación es cualitativa con un diseño de *estudio de caso instrumental* por cuanto al estudiar a la Red TRASEX nos interesa visibilizar un proceso más amplio como es la dominación masculina en el patriarcado (Hernández, Fernández y Baptista, 2010; Stake, 1999) mediante discursos que develan y ocultan procesos ideológicos de dominación.

Foto 1. Resistiendo a la dominación masculina desde el arte.⁴

⁴ Esta campaña muestra una producción artística que a nuestro modo de entender, avanza en la línea de confrontar al patriarcado, por cuanto promueve que el cuerpo de la mujer no sea concebido como espacio y lugar de apropiación masculina.



Fuente: Alcaldía de San Luis (2009).

Cuadro 2. Procedimiento de Análisis de Discurso.

1. Se leen la totalidad de los discursos y las imágenes que forman parte del corpus seleccionado para formarse una idea preliminar de sus contenidos.

2. Se utilizan como categorías *a priori* los *modos de operación de la ideología* (Eagleton, (1997, Thompson, 2002) para establecer si acaso se hacen presentes a través de los textos de la Red TRASEX.

3. Identificar la lectura posible de un texto. En cada párrafo se deben:

a. Establecer categorías polares. Estas son oposiciones entre dos enunciados. Uno de ellos está presente de modo literal en el párrafo, y el segundo es el opuesto del primero, recogiendo un aspecto implícito, latente (Levi-Strauss, 2001).

b. Identificar los ejes temáticos. Son elementos estructurales implícitos, latentes, que persisten a lo largo de las categorías polares, confiriéndole a estas, unidad dentro de la diferencia (Levi-Strauss, 2001).

c. Establecer un esquema o diagrama estructural de las relaciones entre categorías polares y ejes temáticos. De este modo se permite “ver” la estructura subyacente, llegando a “demostrar que elementos en apariencia dispares, no son necesariamente tales” (Levi-Strauss, 2001: 78-79). Así es posible llegar a un nivel de análisis donde emergen elementos latentes, es decir, no manifiestos en el discurso escrito como icónico.

Fuente: Adaptación a partir de Venegas (2007, 2006)

Foto 2. Resistiendo al patriarcado desde las paredes⁵



Fuente: El Baldío (2007)

El patriarcado: Violencia sexual y trabajo no decente para las mujeres. Una reflexión desde los Derechos Humanos en el caso de la Red TRASEX.

⁵ En el patriarcado se invisibilizan las condiciones socio-culturales que explican la prostitución como así también el rol masculino en la mantención de esta forma de explotación sexual.

Desde la perspectiva de esta investigación, es fundamental enfatizar el carácter patriarcal de las sociedades latinoamericanas, contexto donde la Red TRASEX se constituye como una actriz política y articula su discurso reivindicativo respecto al trabajo sexual. En este sentido resulta relevante referir algunos aspectos teóricos sobre el patriarcado y su efecto de violencia sobre la vida de las mujeres, así como la vulneración de sus derechos.

Las interacciones entre las personas en una sociedad, se desarrollan en el contexto de una cultura, la cual podemos definir como una red de discursos, conversaciones, emociones, sentimientos, acciones y materialidades que confieren una densidad semiótica dentro de la cual se vuelve interpretable para las personas, los sentidos de la interacción social en la vida cotidiana. A su vez, es el punto de partida desde donde los/las investigadores/as formularán teorías que devienen interpretantes de esa realidad cultural (Geertz, 2001; Maturana, 1997, Peirce, 1986). Para efectos de nuestro estudio, entendemos que la matriz de muestra cultura occidental es greco-judeo-cristiana (Maturana, 1997), que ha dado origen a una *cultura patriarcal* donde:

“[El] poder basado en patrones de control o subordinación, como la discriminación, el individualismo, el consumismo, la explotación humana y la clasificación de personas, que se transmite de generación en generación, o sea, de padres a hijos; se identifica en el ámbito público (gobierno, política, religión, escuelas, medios de comunicación, etc.), y se refuerza en lo privado (la familia, la pareja, los amigos), pero que es *dialéctico* y está en constante transformación, manifestándose en formas extremas de violencia y discriminación de género” (Ulloa, 2011, pp. 296-297).

A modo de síntesis, siguiendo a Maturana (1997), las características fundamentales del patriarcado, se consignan a continuación.

Cuadro 3: Características de la cultura patriarcal.

1. Lo místico se vive relacionado a la <i>subordinación a una autoridad</i> cósmica y trascendental que requiere <i>obediencia y sumisión</i> . Se trata de un Dios masculino.	5. El <i>pensamiento es lineal</i> , se vive en la exigencia de <i>sumisión a la autoridad, la negación de lo diferente y la valoración del crecimiento sin límites</i> .
2. La sexualidad de las mujeres se asocia a la <i>procreación y queda bajo el control del patriarca</i> .	6. Se generan conversaciones, discursos, materialidades y acciones de <i>apropiación</i> .

3. La fertilidad surge como noción que <i>valora la procreación</i> en un proceso continuo de crecimiento.	7. La guerra y la competencia surgen como <i>modos naturales de convivencia</i> más aún, son considerados como valores y virtudes.
4. Se valora a la <i>procreación</i> y se <i>abomina de cualquier noción o acción de control de la natalidad</i> y de la regulación del crecimiento de la población.	8. Surge el <i>vivir patriarcal</i> de hombres, mujeres, niños y niñas a lo largo de toda la vida como un <i>proceso natural</i> , es decir, no cuestionado.

Fuente: Adaptación personal respecto a la propuesta de Maturana (1997).

Una de las manifestaciones más típicas del patriarcado es la *violencia*, definida como “el uso intencional de la *fuerza o el poder* físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 1996, citado en Organización Panamericana de la Salud [OPS] 2003, p. 5). Estando, en general, de acuerdo con la definición propuesta por la OMS, la OPS considerará, en particular, la *violencia sexual* como:

“Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (OPS, 2003, p. 161).

Una definición como la acuñada, lleva a la OPS al nombrar formas en que se expresa la violencia sexual, donde incluye: “*la prostitución forzada* y la trata de personas con fines de explotación sexual”(OPS, 2003, p. 162). En este punto señalamos nuestro desacuerdo cuando enumera las formas de aparición de la violencia sexual, pues el hecho, que se manifieste la prostitución como algo voluntario, es decir, como un acuerdo entre el comprador del servicio sexual y la mujer que ejerce la prostitución, no deja de expresar una forma de *violencia*, de hecho, “*la prostitución viola el derecho a la integridad física y psicológica*, porque la sexualidad de las mujeres se apropia, se envilece y *se convierte en una cosa que se compra y se vende*” (Ulloa, 2011, p. 307). Por lo mismo, *la prostitución no puede ser considerada una forma de trabajo decente* (OIT, 1999 en Espinoza, 2003).

A veces, se señala como signo de progresismo y una actitud vanguardia en política, el movimiento que busca abolir la prostitución como delito punible, se solicita la existencia de protección y “barrios rojos” para las mujeres que ejercen la prostitución, pues de lo contrario, según argumentan, es mantener una coercitividad inspirada en una visión tradicionalista o una moral propia de algún credo religioso. Así, hay algunos países “desarrollados” que han dictado leyes que regulan la prostitución. Al respecto, estamos de acuerdo con Diez (2009) cuando señala:

“Regular la prostitución legitima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres. Al legitimarla se convierte en un soporte del control patriarcal y de la sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres” (p 4).

Para reforzar la posición de Diez (2009), resulta atinente lo señalado por Bourdieu (2003):

“Si la relación sexual aparece como una relación social de dominación es porque se constituye a través del principio de división fundamental entre lo masculino, activo, y lo femenino, pasivo, y ese principio crea, organiza, expresa y dirige el deseo, el deseo masculino como deseo de posesión, como dominación erótica” (p. 35).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), acuñó el concepto de *trabajo decente*, definido como: “el trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con una remuneración adecuada y protección social” (OIT, 1999 citado en Pascual, 2011, p. 9). A partir de este concepto, se promovió a nivel mundial su respeto por parte de los países como un modo de mejorar las condiciones laborales. A su vez, se define como *trabajo no decente* aquel en donde existe algún déficit o incumplimiento de uno o más elementos que constituyen el trabajo decente. En consecuencia, afirmamos que el *trabajo no decente* es una de las

formas que adopta la *explotación* hacia las mujeres en el *patriarcado* (González, 2006; Muñoz, 2011). Así entendido, sostenemos que *la prostitución es una forma de trabajo no decente*. Es más, debe examinarse de modo complementario si acaso se respetan los *derechos sexuales* de las mujeres que ejercen la prostitución como algo insoslayable. El reconocimiento de los *Derechos Sexuales* (DDSS) tal como lo concibe la OMS y OPS (2000), son una parte integral de los Derechos Humanos (DDHH), los cuales:

“Se encuentran en proceso de evolución. Los Derechos Humanos son aquellos principios que se consideran universalmente como protectores de la *dignidad humana y promotores de la justicia, la igualdad, la libertad y la vida misma*. Dado que la protección de la salud es un derecho fundamental del ser humano, es obvio que *la salud sexual conlleva derechos sexuales*” (OPS, 2000, p. 10).

Los DDHH se erigen como referente y plataforma moral desde una doctrina que sostiene que estos consagran principios que no son particulares ni susceptibles al relativismo cultural. Por tanto, las características de los DDHH son: *universales* en un sentido transcultural y trashistórico, eso quiere decir que la significación fundante de los DDHH es la búsqueda del respeto de la dignidad de todo ser humano. Poseen *indivisibilidad e interdependencia*, en otras palabras, la violación a un solo DDHH, afecta a otros DDHH. Para el caso en estudio, es un hecho que las mujeres en situación de prostitución, -aún en el caso de “elegir” esa actividad-, existe una violación de los DDSS, en particular: libertad sexual, autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo y finalmente, el derecho a la equidad sexual. Esto provoca la violación de otros DDHH: el derecho a la dignidad humana, libertad, integridad física y psíquica. Para completar las características de los DDHH, podemos agregar: la *inalienabilidad y exigibilidad* se refiere al hecho que no *pueden ser enajenados, irrenunciables y no son transferibles*, lo cual apunta en dirección a considerarlos un todo armónico, connatural a la persona humana (Magendzo, 2006).

Nos hemos referido al patriarcado como un tejido socio-cultural e histórico en donde se reproducen las desigualdades entre hombres y mujeres, es más, “el primer *antagonismo de clases* que apareció en la historia coincide con el

desarrollo del *antagonismo entre el hombre y la mujer* en la monogamia; y la *primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino*” (Engels, 2012, p. 32). Esta afirmación, nos coloca en frente de la cuestión del orden social que surge con el trabajo, una de las categorías centrales para el análisis. De este modo, “la *división sexual del trabajo* pasa así a ser un elemento central para entender el *concepto trabajo*, pues configura *uno de los sistemas de relaciones de poder* más longevo en la historia de la humanidad” (Richter, 2011, p. 179). Considerado desde ese punto de vista, algunas mujeres que están en situación de prostitución, confirman la subordinación en que las deja el patriarcado.

La prostitución vulnera los DDHH en general y con énfasis en los DDSS, pues si se reivindica como trabajo, debemos señalar que se ejerce como *trabajo no decente* (OIT, 1999 citado en Espinoza, 2003), que no podrá pasar a “trabajo decente”; porque, tal como hemos señalado, se vulneran los DDHH, sin embargo, las mujeres de Red TRASEX, al reivindicarlo como trabajo, lo hacen desde *conciencias alienadas por la ideología* (Eagleton, 1997; Thompson, 2002) *patriarcal* que mantiene la dominación masculina (Bourdieu, 2003) al promover en las mujeres la conformación y mantención de un *habitus* de sumisión. Para el caso que nos ocupa, las mujeres que ejercen la prostitución, desarrollan una estética, discursos y comportamientos mediante los cuales se muestran sexualmente disponibles, por lo mismo, de modo inconsciente, reproducen prácticas y representaciones patriarcales (Bourdieu, 2003, 1995, 1991) que las alienan bajo la apariencia de la libertad.

La dominación ejercida por los hombres hacia las mujeres en el patriarcado hace que los cambios políticos efectuados en Latinoamérica con gobiernos de izquierda, pretendidamente revolucionarios⁶, deban mirarse con una perspectiva crítica desde el feminismo, -pues en contra del oficialismo-, no han sido capaces de revolucionar el patriarcado para avanzar hacia una plena *equidad de género*, respecto a las mujeres en situación de prostitución que viven en sociedades

⁶En el caso de Cuba, se mantiene, pese a las reformas, un modelo socialista (1959-). Por otro lado, los países con Socialismo del Siglo XXI como son: Bolivia con el mandato de Evo Morales (2006-); Venezuela con los presidentes Hugo Chávez (1999-2013) y Nicolás Maduro (2013-). Para completar, Ecuador con el período presidencial de Rafael Correa (2007-).

socialistas; podemos sostener que más allá del sistema político económico que rige en una sociedad, el patriarcado posee una larga línea de continuidad y férrea resistencia al cambio (Cabezas 2013; Quintana, 1993), lo cual nos lleva a enfatizar que “es imperdonable hablar del triunfo del socialismo mientras subsista la prostitución” (Trotsky, 2001, p. 144). Con esta afirmación queda claro que las transformaciones no pueden ser sólo socio-económicas, debe avanzarse hacia una revolución que *subvierta el orden patriarcal*, de lo contrario, esa “nueva sociedad socialista” se reproduce sobre el antigua matriz cultural que aliena a las mujeres. Lo señalado también es aplicable al sistema capitalista neoliberal.

La reivindicación discursiva del trabajo sexual: ¿Un efecto de la ideología en la Red TRASEX?

El modo general de operación de la ideología denominado *unificación* se materializa mediante la estrategia de *simbolización de unidad*, por cuanto se promueve la construcción de referentes identitarios colectivos para hacer más probable la cohesión grupal tras el objetivo de reivindicar lo que consideran sus derechos como trabajadoras sexuales (Eagleton, 1997; Thompson, 2002) tal como puede apreciarse en la cita del comunicado:

“El 2 de junio de 1975 ciento cincuenta mujeres trabajadoras sexuales ocuparon la Iglesia de St. Nizier en Lyon (Francia), para exigir el cese de la violencia policial. El pueblo las protegió y apoyó su huelga, por primera vez las trabajadoras sexuales eran consideradas por el conjunto de la sociedad como mujeres con derechos. [...] Las trabajadoras sexuales resistieron durante una semana hasta que el 10 de junio fueron violentamente reprimidas. La justicia nunca investigó la represión que sufrieron aquel día, ni la que denunciaban. Hoy *en todo el mundo las trabajadoras sexuales reivindicamos* el 2 de Junio como el Día Internacional de las Trabajadoras Sexuales, un día para recordar a la sociedad que somos mujeres libres y con derechos. Pero también para alertar que muchas situaciones de violencia y discriminación hacia nosotras siguen afectando nuestras vidas y nuestro trabajo” (Red TRASEX, 2013a, pp. 2- 4).

Si se analiza desde la perspectiva de la acción colectiva (Delgado, 2007) la RED esta en un proceso de construcción de un nosotras articulador que signifique y enmarque su lucha política. En este sentido en el párrafo citado es posible develar los marcos de esta acción, entendidos como los esquemas interpretativos que inspiran y legitiman su accionar. Resaltan de este modo marcos de injusticia,

de identidad, en tanto se definen como mujeres libres y de derechos, -marcos de agencia-, en la medida que se consideran en condiciones de gestar el cambio de las situaciones de discriminación que las afectan. Este proceso de construcción identitaria, que experimentan como colectividad, si bien no quebranta o afronta radicalmente la dominación patriarcal, como se evidenciará en este análisis, inicia o gatilla un proceso de *reflexividad problematizadora* que podría avanzar hacia una *reflexividad más crítica*, pudiendo ser capaces como señala Amorós (2005) de formular *totalizaciones críticas* al patriarcado respecto a su situación de *discriminación de género*.

Esta reflexividad no implica una construcción apriorística, implica el desarrollo de un proceso constante de revisión, revaluación y reconceptualización, que precisa el tránsito por diversos niveles, discursivos y prácticos de la acción política de las mujeres, en la medida que se produce la *ruptura de una conciencia problematizadora de género a una conciencia crítica* (De Armas, 2013). Desde esta reflexividad se retendrá del guión de género sólo aquello que pueda ser compatible o resignificado desde sus proyectos individuales. La *reflexividad crítica* es ante todo vindicativa, que se despliega en un trabajo ético y político.

Desde una perspectiva similar a la anterior, la Red TRASEX utiliza la estrategia de operación simbólica conocida como *estandarización* que construye una significación reivindicativa común con otros movimientos de Mujeres, haciendo aparecer la agenda como absolutamente coincidente con otros movimientos sociales, así, se escamotean las reales divergencias por las disímiles identidades constituidas por otros grupos, produciendo en quien recibe el discurso, el efecto de estar en frente de un transversal y monolítico frente de Mujeres (Eagleton, 1997; Thompson, 2002). Además, el planteamiento de buscar la transformación del patriarcado, queda sólo en un plano declarativo, por cuanto, promover que los Estados de Latinoamérica y el Caribe dicten leyes que reconozcan el trabajo sexual, es *mantener la dominación masculina*, no permitiendo la transformación del patriarcado, lo que hemos afirmado, lo apreciamos en las siguientes citas:

“Como Mujeres Trabajadoras Sexuales y *parte del movimiento de mujeres y feminista de la región que somos, nos sumamos, nos articulamos y tendemos puentes* con otros movimientos en la lucha por la justicia social, en la lucha porque se respeten los derechos sexuales, derechos reproductivos, derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, no solo para nosotras las Trabajadoras Sexuales, sino para todas nosotras las mujeres” (Red TRASEX, 2013b, p. 5).

Sabemos que *nos unimos en la lucha* contra la violencia, la pobreza, la muerte por abortos clandestinos, a favor de la salud sexual y reproductiva, incluyendo la vulnerabilidad ante el VIH y los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres, de todas las edades, de todas las etnias, de todas las identidades sexuales, de todo el mundo. *Todas reconocemos que vivimos en un sistema patriarcal que nos interesa transformar*” (Red TRASEX, 2008, p. 11).

Es válido señalar que en este proceso de acción colectiva de la RED se construyen articulaciones con otros/as actores/actices de movimientos reivindicativos afines, lo cual podría contribuir a tranverzalizar y fortalecer sus demandas; no obstante es posible afirmar que esto, en ocasiones, da cuenta de una operación más discursiva que sustentadas en prácticas reales. Tal como se refirió en el planteamiento inicial de este artículo, el feminismo no tiene una postura homogénea respecto a la reivindicación de reconocer la prostitución como trabajo sexual. De otra parte, el feminismo en la región ha implosionado esa construcción colectiva homogenizante del sujeto político que representaba “la mujer”, en un conjunto de “feminismos con apellidos” que complejizan y dispersan las posibilidades reales de articulación (Castañeda, 2013; De Armas, 2013).

En la búsqueda de establecer un deslinde discursivo entre el trabajo sexual y la trata de personas, la Red TRASEX utiliza la estrategia de operación simbólica de la ideología conocida como *eufemización* (Eagleton, 1997; Thompson, 2002), pues la defensa del trabajo sexual, se hace en relación a una *pretendida autonomía de las mujeres en situación de trabajo sexual*, pues afirmamos que en el marco de la cultura patriarcal, no existe tal autonomía para ellas, al estar en una *relación de dominación* por parte de los hombres que pagan por un servicio sexual, vulnerándose los DDHH con particular énfasis en los DDSS de las mujeres, *siendo ocultado por la estrategia ideológica* aludida cuando señalan:

“En la lucha contra la trata, no se diferencia correctamente el delito de la trata de personas con el *trabajo sexual autónomo* ejercido por mujeres mayores de edad

(actividad que no está prohibida). Las leyes anti-trata, que son confusas en este aspecto, nos exponen a allanamientos y arrestos ilegales y en consecuencia a trabajar en la más absoluta marginalidad para no ser detenidas” (Red TRASEX, 2013a, p. 6).

“El trabajo sexual es una actividad que realizamos mujeres y hombres mayores de edad que *-por consentimiento propio- decidimos sobre nuestro cuerpo y nuestros medios de vida*. Somos nosotras las que nos *reivindicamos trabajadoras, las que queremos decir que no somos víctimas, sino que realizamos el trabajo sexual por decisión propia*” (Red TRASEX, 2013d, p. 14).

La Red TRASEX recurre a la *legitimación*, para defender su postura del reconocimiento jurídico al trabajo sexual, para ello, adoptan la estrategia de operación simbólica denominada *racionalización* (Eagleton, 1997; Thompson, 2002), así, construyen una argumentación que al defender la integridad física de las mujeres en situación de prostitución, termina avalando la dominación masculina, en vez de la promoción del cambio cultural en el patriarcado, pues considerar que *la situación de prostitución es una forma de subsistencia*, se elimina el carácter vulnerador de los DDHH que posee; es bastante notorio que la reivindicación de la Red TRASEX posee importantes inconsistencias, entendibles como el resultado de un *habitus patriarcal*, que les hace concebirse como un movimiento que busca mayor igualdad y justicia hacia las mujeres, dejando velado el carácter de subyugación en tanto que mujeres oprimidas y alienadas en su discurso emancipatorio, obsecuente con la lógica de explotación de sus cuerpos como objetos transables en el mercado sexual:

“Promovemos el *respeto y reconocimiento* de los Derechos Humanos de las mujeres, por lo tanto luchamos por *generar cambios en los marcos de derechos, para generar sociedades más justas e igualitarias*” (Red TRASEX, 2013c, p. 1).

“El trabajo sexual es una *opción de subsistencia* para muchas mujeres salvadoreñas, sin embargo, la ausencia de normas que reconozcan esta práctica como un trabajo permite la existencia de políticas públicas que lo criminalizan reprimen, elevando con ello la vulnerabilidad de quienes la ejercen” (Red TRASEX, 2013c, p. 4).

En esta cita el trabajo sexual se significa como una *opción de subsistencia*, conteniendo una paradoja importante, en tanto que cualquier trabajo que implique sólo la subsistencia, no es una opción de salida, por cuanto somete al circuito reproductivo de la precariedad laboral a muchas mujeres latinoamericanas (Muñoz,

2011; Todaro y Yáñez, 2004). Reinventar la prostitución como trabajo sexual, como se explicó, en el epígrafe anterior, *no posibilita un trabajo decente*. Tal como se explicita en el siguiente cuadro.

Cuadro 4: Cumplimiento del trabajo decente en el trabajo sexual.

Trabajo decente	Trabajo sexual
1. Empleo de calidad	X
2. Con ingresos adecuados	¿?
3. Con seguridad en el empleo	X
4. Con formación profesional continua y pertinente a la empleabilidad	X
5. Con respeto a los derechos de los/las trabajadores/as	X
6. Fortalecimiento sindical y negociación colectiva	X
7. Con participación de los trabajadores en las decisiones de política económica y social.	X
8. Con diálogo social y tripartismo.	X
9. Con protección social en el empleo y en la sociedad.	X
10. En condiciones de libertad.	X
11. Con dignidad.	X

X = Se vulnera el derecho
 √ = Se respeta el derecho
 ¿? = No es posible determinarlo

Fuente: Elaboración propia a partir de Espinoza (2003).

Respecto a la relación entre VIH y mujeres en situación de prostitución, la Red TRASEX produce un discurso donde sostiene que las mujeres que ejercen el trabajo sexual no constituyen en sí un grupo vulnerable, la vulneración estaría explicada desde su perspectiva por cuanto se les somete a violencia institucional, criminalización de la actividad, pobreza, en riesgo permanente de ser atacadas o incluso asesinadas, sumado a un sistema judicial y policial que no investiga con rapidez ni tenacidad este tipo de casos, de este modo, los pasajes que se citan a continuación, son un claro ejemplo de *eufemización* (Eagleton, 1997; Thompson, 2002) al sostener:

“El 80% de las trabajadoras sexuales en la región somos mujeres por debajo de la línea de pobreza, pero decimos que *no somos vulnerables, sino que nos han vulnerado y vulneran al no reconocer ni respetar nuestros derechos*” (Red TRASEX, 2011a, p. 7).

“Las trabajadoras sexuales fuimos consideradas desde el comienzo mismo de la epidemia, hace ya 30 años, como un grupo vulnerable. Como siempre decimos, la realidad es que los grupos no son de por sí “vulnerables”, sino que *se nos hace vulnerables* con políticas que nos reprimen de distintas maneras” (Red TRASEX, 2011c, p. 17).

La Red TRASEX en su discurso ideológico argumenta siguiendo la modalidad simbólica de *narrativización* (Eagleton, 1997; Thompson, 2002), así, las reivindicaciones del movimiento, dejan de ser una agenda particular y acotada, apareciendo inscrito en una pugna histórica de las mujeres cuando afirman:

“La violencia contra la mujer es la forma de sometimiento que busca disciplinarnos para que no nos levantemos contra un sistema injusto y desigual. La violencia hacia a las mujeres es una cuestión política, pública y de derechos humanos. Los gobiernos, todos los sectores patronales y sus representantes políticos, las fuerzas de seguridad, la iglesia y el poder judicial son responsables y promotores de este estado de situación *a lo largo de la historia*” (Red TRASEX, 2011b, p. 1).

“Las mujeres trabajadoras sexuales, sabemos muy bien sobre qué es la violencia. Hemos sido *discriminadas históricamente*, primero por ser mujeres y luego por ser trabajadoras sexuales y pobres” (Red TRASEX, 2011b, p. 1).

Podemos señalar que la campaña gráfica de TRASEX también expresa la *ideología patriarcal* que le lleva a utilizar el modo general de simulación, en especial la *eufemización* (Eagleton, 1997; Thompson, 2002), permitiendo describir en términos de una valoración positiva su actividad. Utilizando el mismo recurso ideológico, en la Foto 3 leemos: “No soy puta, ni prostituta, *soy trabajadora sexual*”. En la foto 4 dice “Trabajo sexual no es igual a trata de personas. En caminos opuestos: Trabajo sexual no es trata”. Desde un punto de vista declarativo son reivindicados los DDHH, sin embargo, como hemos señalado con Magendzo (2006), los DDSS forman parte integral de los DDHH, por lo mismo, en el cuadro 5, se constata que el trabajo sexual vulnera los DDSS. Para finalizar, en el “Esquema 2. Discurso desde una enfoque estructural” se sistematiza el análisis de discurso.

Cuadro 5: Cumplimiento de los Derechos Sexuales en el trabajo sexual.

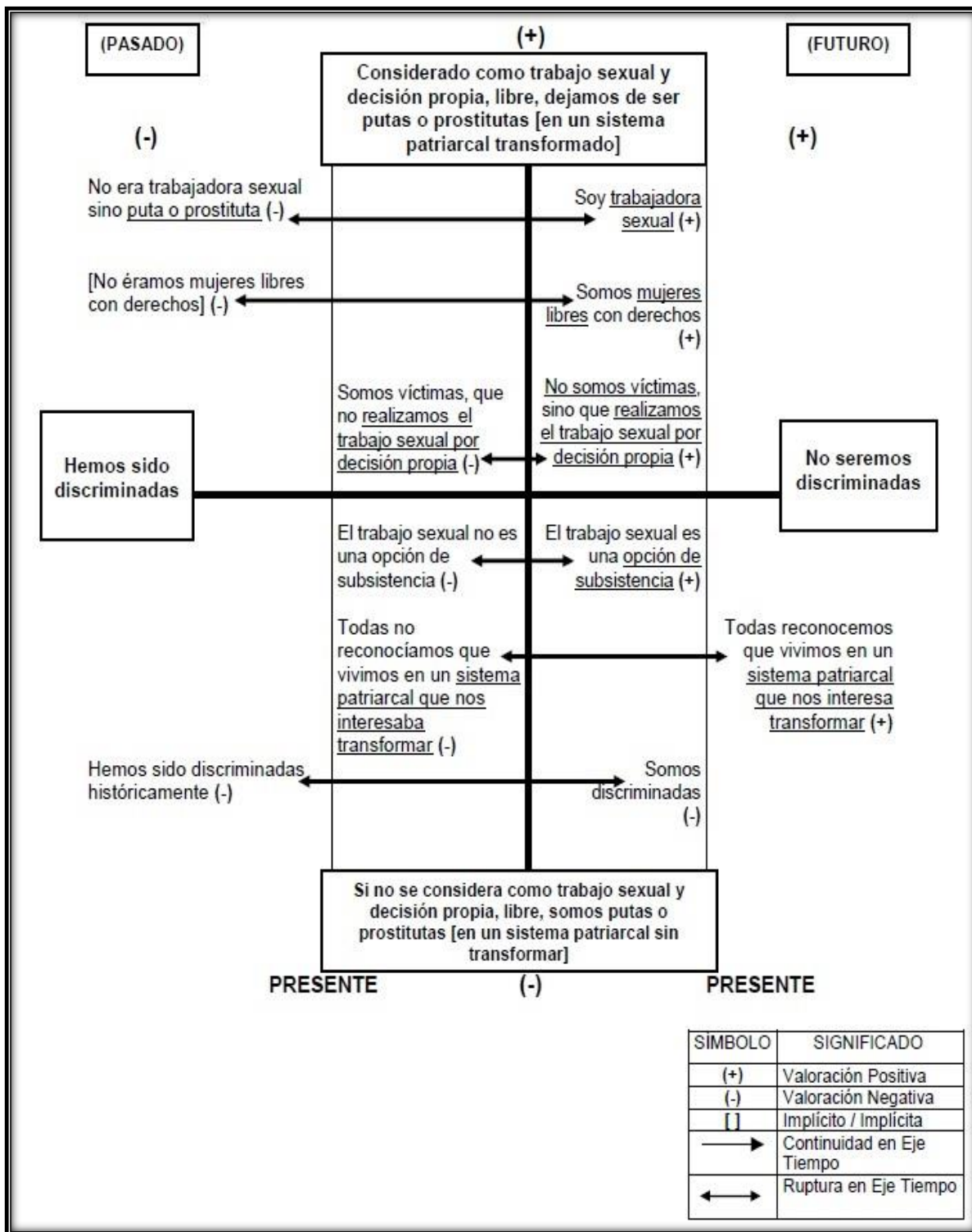
Derechos sexuales y reproductivos	Trabajo sexual
1. El derecho a la libertad sexual.	X
2. El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del	X

cuerpo.	
3. El derecho a la privacidad sexual.	X
4. El derecho a la equidad sexual.	X
5. El derecho al placer sexual.	X
6. El derecho a la expresión sexual emocional.	X
7. El derecho a la libre asociación sexual.	X
8. El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables.	¿?
9. El derecho a información basada en el conocimiento científico.	¿?
10. El derecho a la educación sexual integral.	¿?
11. El derecho a la atención de la salud sexual	¿?

<p>X = Se vulnera el derecho √ = Se respeta el derecho ¿? = No es posible determinarlo</p>
--

Fuente: Elaboración personal a partir de OMS / OPS (2000)

Esquema 2. Discurso desde una enfoque estructural.



Fuente: Elaboración personal

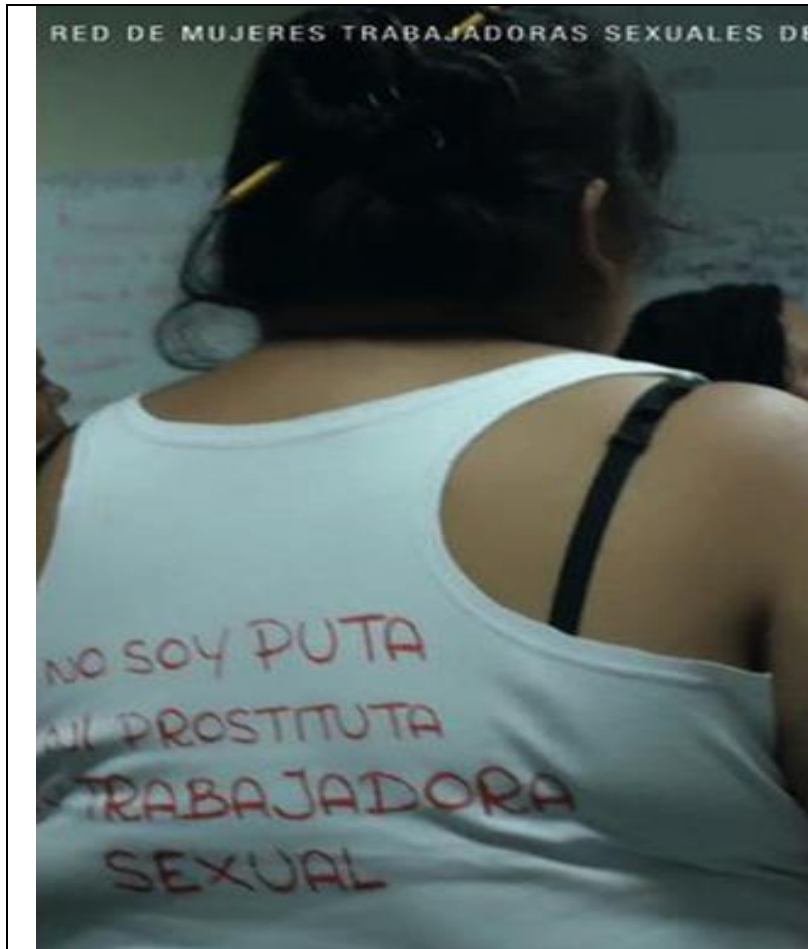


Foto 3



Foto 4

Fotografías de la campaña de Red TRASEX

Fuente: Red TRASEX (2013e, 2012)

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

La revisión del presente análisis de caso sobre la agrupación de la sociedad civil denominada Red TRASEX ha demostrado que, si bien, una parte de las reivindicaciones son justas y necesarias en materias referidas a la no discriminación en los centros de salud, en la protección contra la violencia física de la cual son objeto, hemos podido constatar que su pretensión de obtener reconocimiento legal de su actividad como “trabajo sexual”, contrariamente a los que ellas sostienen, no es un aumento de derechos ni algo que podamos considerar una profundización de derechos democráticos, pues se trata de ofrecer reconocimiento y amparo legal a una forma de *trabajo no decente* según lo define la OIT, como así también de la vulneración de los Derechos Humanos y a los Derechos Sexuales. Tal situación nos lleva a afirmar que:

“La revolución simbólica invocada por el movimiento feminista *no pueda reducirse a una conversión de las conciencias*. Precisamente porque el fundamento de la violencia simbólica no reside en unas conciencias engañadas a las que bastaría con ilustrar, sino en *disposiciones que se ajustan a las estructuras de dominación de las que son producto*” (Bourdieu, 1995, p. 81).

Es posible en este análisis parafrasear a Fraser (1997) quien desde una perspectiva crítica del reconocimiento, refiere que no basta con reconocer culturalmente las diferencias y los derechos sociales, estos deberían ir en coherencia con políticas de *igualdad social*. En el caso específico estudiado independientemente de lo aportador que ha sido la constitución de las mujeres que ejercen la prostitución como actrices colectivas, desde la construcción de un “nosotras” que intenta denunciar y fisurar la dominación patriarcal; se considera que su reivindicación de trabajo sexual, no logra quebrantar las desigualdades estructurales que afectan la inserción de muchas mujeres en el ámbito del trabajo, donde ellas, tal como reconocen en sus declaraciones, se ubican en el peldaño más precarizado.

En consecuencia, la reivindicación de la Red TRASEX puede interpretarse como el efecto de una ideología patriarcal que *aliena a las mujeres* que ejercen trabajo sexual mediante un *habitus* que mantiene la dominación masculina. Así, la

ideología les hace creer que defienden sus derechos y libertad, sin embargo, sólo contribuyen a una mayor profundidad de la explotación, es decir, se trata de *alienación* bajo la fórmula de Marx (2006): *ellas no lo saben, pero lo hacen*. En este punto, puede haber quienes vean la tarea de liberación como transformación de esas conciencias por la vía de la entrega de información racional y objetiva. Esto no tendrá el efecto de la transformación liberadora que en principio sugiere, pues, como hemos citado con anterioridad, las *consciencias alienadas* de las mujeres, son el resultado de unas *estructuras sociales de dominación* de las cuales la conciencia es sólo un efecto, por lo mismo, es en el nivel macrosocial donde es necesario producir una transformación profunda (Bourdieu, 1995, 2003). Una *revolución* de esta magnitud es el verdadero centro ausente en las sociedades contemporáneas que requieren de una efectiva *equidad de género*.

Hemos podido constatar que las *violencias interseccionales* (Muñoz, 2011) son poderes densamente imbricados, dando lugar a una producción de significaciones ideológicas que llevan a las mujeres de la Red TRASEX a mantener una reivindicación, que en el ámbito del reconocimiento jurídico del trabajo sexual, no puede sino entenderse como la defensa desde una subjetividad propia de *consciencias alienadas*, que creyendo en el ensanchamiento de sus libertades, no logran sino profundizar la dominación de la cultura patriarcal que las vuelve *estructuralmente subordinadas y sexualmente disponibles* para los hombres.

Una situación como la descrita, interpela a los/as científicos sociales para que adopten un compromiso social que los/as lleve a realizar un análisis crítico, no sólo de las reivindicaciones de los grupos sociales, sino además, de los modos subrepticios y sinuosos que sigue la ideología en la cultura patriarcal. Por lo mismo, el compromiso que deben tener los/as intelectuales latinoamericanos no debe ser entendido desde el estrecho margen de la descripción de la realidad social sino en un esfuerzo serio y decidido para promover la transformación de la realidad social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Alcaldía de San Luis. (2009). *Campaña para prevenir las violencias sexuales hacia la Mujer*. [Colombia, Fotografía]. Recuperado de: <http://sanluis-antioquia.gov.co/sitio.shtml?apc=C1n1--&x=1882299>.
- Arella, C., Fernández, C., Gemma, L. y Vartabedian, J. (2007). *Los pasos (in)visibles de la prostitución. Estigma, persecución y vulneración de derechos de las trabajadoras sexuales en Barcelona*. Madrid: Virus Editorial.
- Amorós, C. (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres*. Madrid: Minerva Ediciones.
- Bajtín, M. (1998). *¿Qué es el lenguaje?* Buenos Aires: Editorial Almagesto.
- Barahona M. y García, L. (2006). La prostitución: Descripción, tipología y factores. *Trabajo Social Hoy*, 47, 67-92.
- Beltrán, A. y López D. (2010) Comprensión desde las historias de vida de los estilos de afrontamiento ante el estrés en un grupo de trabajadoras sexuales de Bogotá. *Psychologia: Avances de la disciplina*, 4 (2), 131-141.
- Bermúdez, Á, Gaviria, A. y Fernández, H. (2007). Estilos psicológicos de personalidad en un grupo de mujeres adultas jóvenes dedicadas a la prostitución "prepagó" en la ciudad de Medellín. *Terapia Psicológica*, 25, (1), 25-37.
- Bourdieu, P. (2003). *La dominación masculina*. (3ª ed.). Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (1995). Una suave violencia. *La Piragua*, 10, 79-81.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Editorial Taurus.
- Bourdieu, P. (1985). La formación de los precios y la previsión de los beneficios. *En ¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos* (pp. 40-62). Madrid: AKAL/Universitaria.
- Britos, P. (2009). ¿Por qué la prostitución debe ser un trabajo sexual? *A Parte Rei*, 66, 1-12.
- Cabezas, A. (2013). Texto de contraportada. En Cuello, I. *Mujeres S.O.S.* Santiago: Dhiyo.
- Calello, H. & Neuhaus, S. (1999). Estructuralismo. En *Método y antimétodo. Proceso y diseño de la investigación interdisciplinaria en Ciencias Humanas* (pp.79-87). Buenos Aires: Colihue.

- Castañeda, M. (2013). *Proceso de acción colectiva de las Agrupaciones Feministas de la ciudad de Valparaíso*. Memoria [No publicada] para optar al grado de Licenciada en Sociología y al título profesional de Socióloga, Facultad de Humanidades, Instituto de Sociología, Carrera de Sociología, Universidad de Valparaíso, Chile.
- Cortés, S. (2009). La sociedad civil en el contexto de la globalización. Una nueva perspectiva de la democracia. *Revista Virtual Vía Inveniendi et Iudicandi*, 8. Recuperado de:
<http://viei.usta.edu.co/articulos/edi8/lasociedadcivil%5B1%5D.pdf>
- Cruz, M. (2010). Sin “clientes” no hay trata. En *América Latina contada por ellas* (pp. 34-38). Estocolmo: Lattice.
- De Armas, T. (2013). *Reflexividad de género en las trayectorias políticas. Movimiento de Mujeres y Feministas. Valparaíso (1973-2010)*. Tesis [no publicada] para optar al grado de Doctora en Procesos Sociales y Políticos en América Latina Mención Sociología. Universidad de Arte y Ciencias Sociales [ARCIS], Santiago, Chile.
- Delgado, R. (2007). *Los marcos de acción colectiva y sus implicancias culturales en la construcción de ciudadanía*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- De Miguel, A. (2008). Feminismo y juventud en las sociedades formalmente igualitarias. *Revista de Estudios de Juventud*, 83, 29-45.
- De Lora, P. (2007). ¿Hacernos los suecos? La prostitución y los límites del Estado. *Doxa*, 30, 451-470.
- Díez, E. (2010). ¿Cómo educar para la igualdad en una sociedad que pretende regular la prostitución como una profesión? *Revista Iberoamericana de Educación*, 51, 1-4.
- Diez, E. (2009). Prostitución y violencia de género. *Nómadas*, 24. Recuperado de:
<http://www.ucm.es/info/nomadas/24/enriquediez.pdf>
- Eagleton, T. (1997). *Ideología. Una introducción*. Barcelona: Paidós.
- El Baldío. (2007). *Ninguna mujer nace para puta*. Recuperado de:
http://elbaldio2007.blogspot.com/2009_01_01_archive.html
- Engels, F. (2012). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Recuperado de: <http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/84of/84OF.htm>

- Espinoza, M. (2003). *Trabajo decente y protección social*. Organización Internacional del Trabajo [OIT]: Santiago.
- Ferreira, E., Beserra, D., y Do Nascimento, J. (2010). O trabalho das profissionais do sexo em diferentes lócus de prostituição da cidade. *Psicologia: Teoria e Prática*, 12 (1), 109-122.
- Fondevila, G. (2009). Ambigüedad social y moral pública en las decisiones judiciales. *La Ventana*, 30, 46-86.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo de Hombres Editores.
- Freixas, A. y Juliano, D. (2010). Un sector susceptible de doble marginación: mujeres mayores que ejercen o han ejercido la prostitución. *Anuario de Psicología*, 39 (1), 93-100.
- Gadamer, H.-G. (1999). *Verdad y método*. (Tomo I). Salamanca: Sígueme.
- Geertz, C. (2001). La descripción densa. En *La interpretación de las culturas* (pp. 9-40). Barcelona: Gedisa.
- Genaro, A. (2007). Hetaira: Una experiencia de lucha por los derechos de las prostitutas. *Documentación social*, 144, 123-134.
- Gómez, A. y Pérez, S. (2010). Prostitución en Galicia: Clientes e imaginarios femeninos. *Revista Estudos Feministas*, 18 (1), 121-140.
- González, P. (2006). *Sociología de la explotación*. Buenos Aires: CLACSO.
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos desde la cárcel* (Vol. 1). México: Ediciones Era.
- Granger, G. (1970). Objeto, estructuras y significaciones. En Granger, G., Lévi-Strauss, C, Mantovani, G. Mouloud, N. & Serres, M. *Estructuralismo y epistemología* (pp. 78-121). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). Definición del alcance de la investigación a realizar: Exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa. En *Metodología de la investigación*. (5ª ed.). (pp. 76-89). México: McGraw-Hill.
- Henrique, W. y Furtado, A. (2012). Prostituição e sentido de vida: relações de significado. *Bragança Paulista*, 17 (3), 427-435.
- Íñiguez, L. (Ed.). (2003). *Análisis de Discurso. Manual para las Ciencias Sociales*. Barcelona: UOC.

- Isla, A. (2006). teoría social. la tragedia de los enclaustramientos: Una perspectiva eco-feminista de la venta de oxígeno y la prostitución en Costa Rica. *Revista de Ciencias Sociales*, 111-112, 57-69.
- Izquierdo, M. (2010). Las dos caras de la desigualdad entre hombres y mujeres. *Quaderns de Psicologia*, 12 (2), 117-129.
- Jiménez, F. (2008). El análisis de la prostitución en la ciudad de Granada (España) *Espacios Públicos*, 22, 380-398,
- Lévi-Strauss, C. (2001). Estructuralismo y crítica literaria. En *Antropología estructural. Mito, sociedad, humanidades*(pp. 259-262). México: Siglo XXI.
- Magendzo, A. (2006). *Educación en Derechos Humanos. Un desafío para los docentes de hoy*. Santiago: LOM.
- Martínez, A., Sanz, V. y Puertas, M. (2007). Efectos psico-sociales en el ejercicio de la prostitución. *Documentación social*, 144, 91-109.
- Marx, K. (2006). *El capital* (Vol. I). México: Fondo de Cultura Económica.
- Maturana, H. (1997). Conversaciones matrísticas y patriarcales. En Maturana, H. y Verden-Zöllner, G. *Amor y juego. Fundamentos olvidados de lo humano desde el patriarcado a la democracia* (pp. 19-69). Santiago: Instituto de Terapia Cognitiva.
- Meneses, C. (2010). Factores motivacionales en una muestra de hombres españoles que pagan por servicios sexuales. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 30 (107), 393-407.
- Montero, J. y Zabala, B. (2006). Algunos debates feministas en torno a la prostitución. *Viento Sur*, 87, 97-103.
- Montoya, V. (2012). ¿Trabajadora sexual o "víctima perfecta"? Límites en el acceso a la justicia. *Prisma Jurídico*, 11 (1), 143-161.
- Muñoz, P. (2011). *Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de la pobreza y violencia con las mujeres de Latinoamérica*. CAWN: Tegucigalpa, Honduras.
- OPS. (2003). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*. Recuperado de: http://www.paho.org/spanish/am/pub/violencia_2003.htm
- OMS y OPS (2000). *Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción*. OPS/OMS: Guatemala.

- Pachajoa, A. y Figueroa, J. (2008). ¿Es la prostitución un trabajo? *Tesis psicológica*, 3, 54-69.
- Pascual, M. (2011). El empleo precario produce pobreza en Chile. En *Le Monde Diplomatique. Trabajo decente versus trabajo precario* (pp. 21-28). Santiago: Aún Creemos en los Sueños.
- Peirce, S. (1986). *La ciencia de la semiótica*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Quintana, J. (1993). *Sociología de la Educación*. Madrid: Dykinson
- Raiter, A. (2007). Los significados son ideológicos: El análisis de discurso como análisis social. En Santander, P. (Ed.). *Discurso y crítica social. Acerca de las posibilidades teóricas y políticas del análisis de discurso* (pp. 10-25). Valparaíso: Observatorio de Comunicación.
- Red TRASEX. (2013a Mayo 28). *Conmemoración por el Día Internacional de las Trabajadoras Sexuales*. [Comunicado]. Recuperado de: <http://www.redtrasex.org/Conmemoracion-del-Dia.html>
- Red TRASEX. (2013b Octubre 15). *Comunicado de la Red TRASEX en el marco de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de Latinoamérica y el Caribe-CEPAL*. Recuperado de: <http://www.redtrasex.org/Comunicado-de-Redtrasex-en-el-1262.html>
- Red TRASEX. (2013c Mayo 1). *Ni delincuentes, ni objetos, mujeres trabajadoras*. [Pronunciamento]. Recuperado de: <http://www.redtrasex.org/Las-Mujeres-Trabajadoras-Sexuales.html>
- Red TRASEX. (2013d, Octubre 10). Campaña: ¡Regulación del trabajo sexual para mejorar nuestra calidad de vida! [Pronunciamento]. Recuperado de: <http://awid.org/esl/Las-Noticias-y-Analisis/Los-Derechos-de-las-Mujeres-en-las-Noticias2/Campana-!Regulacion-del-trabajo-sexual-para-mejorar-nuestra-calidad-de-vida>
- Red TRASEX. (2013e, Noviembre 29). *Folleto de posicionamiento: trabajo sexual no es igual a trata de personas*. Recuperado de: <http://www.redtrasex.org/Folleto-de-posicionamiento-trabajo.html>
- Red TRASEX. (2012). *Carpeta institucional de la Red TRASEX*. Recuperado de: <http://www.redtrasex.org/Carpeta-Institucional-de-la.html>
- Red TRASEX. (2011a, Septiembre 26). *Derechos Humanos ante el VIH/SIDA, nuestros derechos*. [Pronunciamento]. Recuperado de: <http://www.redtrasex.org>

- Red TRASEX. (2011b, Noviembre 25). *Día Internacional contra la violencia hacia la mujer*. [Pronunciamento]. Recuperado de: <http://www.redtrasex.org>
- Red TRASEX. (2011c, Diciembre 1). *A 30 años del inicio de la epidemia*. Recuperado de: <http://www.redtrasex.org>
- Red TRASEX. (2008). *Unidas por una sola voz. Las trabajadoras sexuales, somos mujeres*. [Tríptico]. Recuperado de: http://www.redtrasex.org/IMG/pdf/ts_y_mov_de_muj_espa.pdf
- Richter, J. (2011). El concepto ampliado de trabajo: Los diversos trabajos. *Gaceta Laboral*, 17 (2), 169-189.
- Ricoeur, P. (2001). *Del texto a la acción. Ensayos de Hermenéutica II*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Roldán, A. (2012). La reivindicación del prejuicio como precomprensión en la teoría hermenéutica de Gadamer. *Enfoques*, 24 (1), 19-29.
- Romi, J. (2006). La prostitución: enfoque psiquiátrico, sexológico y médico-legal. *Alcmeon*, 13 (2), 5-28.
- Rubio, F. (2012). Consumo y prácticas sociales "ocultas": la prostitución. *Nómadas*, 34 (2). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18126057006>
- Serrano, A. (2008). El análisis de materiales visuales en la investigación social: El caso de la publicidad. En Gordo, Á. y Serrano, A. (Coords.). *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social* (pp. 245- 286). Madrid: Pearson Educación.
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de casos* (2ª ed.). Madrid: Editorial Morata.
- Thompson, J. (2002). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas* (3ª Ed.). México: UNAM.
- Todaro, R y Yañez, S. (2004). *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*. Santiago: Centro de Estudio de la Mujer (CEM).
- Trapasso, R. (2004). *Trabajo sexual y prostitución: Visibilizando reflexiones, esfuerzos y divergencias*. [Entrevistas]. Recuperado de: http://www.ciudadaniasexual.org/boletin/b11/Trabajo_sexual_y_prostitucion.pdf
- Trotsky, L. (2001). La familia, la juventud y la cultura. En *La revolución traicionada. ¿Qué es y a dónde va la URSS?* (2ª Ed.) (pp. 141-168). Madrid: Fundación Federico Engels.

- Ulloa, T. (2011). La prostitución: Una de las expresiones más arcaicas y violentas del patriarcado contra las mujeres. *Pensamiento Iberoamericano*, 9, 293-312.
- Valiente, C. (2004). La política de la prostitución: el papel del movimiento de mujeres y los organismos de igualdad en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 105, 103-132.
- Vattimo, G. (2009). ¿Es la Hermenéutica un paradigma agotado? [Videoconferencia]. En *Primeras Jornadas Internacionales de Hermenéutica*. Buenos Aires. Recuperado de: <http://doclecticos.blogspot.com/2011/03/gianni-vattimo-videoconferenciala.html>
- Venegas, C. (2007). Análisis psicosocial jurídico con perspectiva de género: Campaña publicitaria de la tienda FES. *Summa Psicológica*, 4 (2), 35-55.
- Venegas, C. (2006). La modernización de la justicia en Chile en el Discurso de Inauguración del Año Judicial 1994 y en un Discurso Oficial del Ministerio de Justicia, 1994. *Revista de Ciencias Sociales*, 51, 131-208.
- Villa, E. (2010). Estudio antropológico en torno a la prostitución. *Cuicuilco*, 49, 157-179.